

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 15 de julio de 1836.

Hoy es san Enrique, emperador y san Camilo de Lelis, fundador.

El jubileo está en la iglesia del Carmen.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 4 y 48 minutos de la mañ.
Se pondrá.....á las 7 y 12 minutos de la tard.
La Luna sale.....á las 5 y 58 minutos de la mad.
La Luna se oculta.....á las 8 y 43 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 2 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 31 minutos de la mad.
Primera baja á las 9 y 39 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 48 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 56 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

Novedades del reino.

Hemos visto cartas de Burgos fecha del 2, en que dicen: "A noche pasaron á dos leguas de aquí con dirección á la sierra, Batanero, Blanco y algunos afirman que tambien Merino, con 500 facciosos y unos 80 á 100 caballos. En el número de gente hay variedad, pues quieren decir que llegan á 1000 infantes y 100 caballos. Ya anoche se sabía el movimiento; mas como no tenemos aquí tropa de que disponer, no se les salió al encuentro; pues los nacionales somos pocos, y entonces quedaba la ciudad sola. Hubo vigilancia, doblaron guardias, y se estuvo de movimiento.

De Aranda de Duero con fecha de 3 dicen: — La paz que hace cerca de un año disfrutábamos en este pais, acaba de ser alterada con el regreso de Merino desde las provincias á sus antiguas guaridas de la sierra. Aun no se sabe á punto fijo las fuerzas que manda, aunque quieren decir que 400 infantes y 100 caballos; pero sean muchas ó pocas, deben ser mas temibles que las que tenia hace un año, no solo porque sean provincianos acostumbrados á la guerra, sino tambien porque es preciso haya algun plan combinado. Lo cierto es que nosotros tenemos y estamos preparados todos los comprometidos para resistirlos caso se intente invadir este pueblo. La aparición de semejantes huéspedes, unida al reves que sufrieron nuestras tropas hace pocos dias junto á Balmaseda, nos tiene consternados. Dios nos da paz, y al gobierno acierto para obtenerla.

De Mahon nos dicen que se han fugado de aquel puerto, donde se hallaban confinados, el conde de Orgaz y el brigadier Marimon; y con este motivo nos preguntan si sabemos que se hayan embargado los bienes de los que se escaparon del castillo de Santa-Catalina de Cádiz, y que se piense en embargarlos de los dos fugados de Mahon. No tenemos datos para contestar afirmativa ni negativamente á la pregunta; pero creemos que si no se ha hecho deberá hacerse inmediatamente, pues de ello resultaran dos ventajas; proporcionar esos ingresos al tesoro público que bien lo necesita, y evitar que los reciban los carlistas, y nos hagan la guerra con ellos.

De Manresa con fecha 23 del actual nos dicen lo que sigue:—Esta mañana ha llegado la columna de Sebastian, después de haber destruido como ya sabrán ustedes la facción de Tristany. Los soldados van vendiendo las chaquetas de grana muy buenas de la caballería facciosa á 4 y á 3 reales cada una. El sombrero muy pintiparado de Degollat (que ha sido degollado) lo lleva puesto un cazador del octavo de línea, que sin duda lo habrá muerto. Los galones de jefe de estado-mayor yo mismo los he visto, que

los tiene un comandante. En fin ha sido una acción que dudo se haya dado otra en el principado. Tristany escapó con 10 hombres, y aun se añade que iba herido en la cabeza. Aquí han traído dos prisioneros, que para que se les salvasen la vida han ofrecido descubrir el paradero de muchos repuestos de guerra, y aun del mismo camuflaje Tristany, de modo que no ha hecho la columna de Sebastian mas que comer y volver á marchar: de consiguiente espero escribir el resultado.

De Barcelona escriben lo siguiente:—

Los dispersos que pasaron estos dias por el puente de Monistral, tuvieron el dia siguiente que dividirse en grupos de diez á doce hombres, á causa de la caza que les iban dando las guerrillas de Sebastian, en cuyo poder van cayendo muchos.

Valladolid 2 de julio.—Comandancia general de la provincia de Valladolid.—El escelentísimo señor capitán-general de Castilla la Vieja, desde su cuartel general de Carrion de los Condes, ha dirigido á los comandantes generales del distrito de su mando la alocucion siguiente:—

Castellanos: Los enemigos de la patria y de la libertad han osado pisar vuestro suelo, y rabiosos de la felicidad que gozáis, se preparan á talar vuestras ricas campiñas, á robaros el producto de vuestros sudores, y á arrastrar al pais, hasta ahora exento de sus iniquidades, la asoladora tea de que son víctimas los desgraciados pueblos que oprimen. Insultan vuestra lealtad con su presencia! Ha llegado el dia de hacerles sentir cuán poderosa es en vuestros pechos, y que la independencia de este privilegiado distrito, está garantizada empuñando vosotros las armas que la Reina os ha confiado. Cuarenta mil fusiles os he distribuido para la defensa de los preciosos intereses que nos ocupan: sean hoy otros tantos rayos de exterminio que salven vuestros hijos, y aseguren el hogar donde ejercéis tranquilos todas las virtudes del buen ciudadano. Las autoridades superiores de vuestras respectivas provincias os llamarán, si fuesen necesario, á las armas: al oír su voz, que es el eco de la mia, os habrá entonces un solo guardia nacional que quiera responder el último á esta noble invitación, ni un solo ciudadano que no ofrezca sus auxilios en las aras de la patria.

Castellanos: el enemigo irreconciliable os ofrece hierro y fuego. Las bayonetas de las tropas que tengo la gloria de mandar, y el alarma de toda la milicia ciudadana, fuerte por la union, os aseguran la paz y tranquilidad de que aun en

este momento disfrutais. Vacilareis en la elección? Yo cumpliré mi deber; vosotros, hijos de la patria, cumplireis el vuestro. Carrion de los Condes primero de julio de 1836.—José Manso.

Y deseando que produzca los efectos que desea S. E., se imprime y publica para conocimiento del público.—Francisco Bustamante.

Bailen 4 de julio.—En la noche del 30 al 1.º se presentó la facción de Orejita, compuesta de 70 hombres, en las caserías contiguas al arroyo de Escobar, entre casa del Rey y Andujar, con ánimo de caer al camino real, sorprender las diligencias, robar los caballos y los de la parada de postas de la dicha casa del Rey; mas afortunadamente un paisano informó al mayoral, quien volvió á toda rienda á Andujar y salió una compañía del 7.º de línea que le acompañó hasta la parada citada, sin encontrar á nadie en el camino. Se llevaron 7 ó 8 sugetos, pan, aceite y cuanto encontraron en dichas caserías.

De aquí salió la compañía que hay de guarnición con objeto de perseguirlos; pero todos los conatos de su digno capitán han sido inútiles, habiendo vuelto sin haber siquiera tropezado con la pista.

REMITIDO.

Chiclana 1.º de julio de 1836.—Señores redactores del Noticioso.—Muy señores míos.—suplico á ustedes se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á estos rengloncitos, á fin de ver si con ellos puedo conseguir despertar á los dormidos, y sin mas preámbulos estrems en materia.

Cuando en octubre último, y por consecuencia de la nueva ley de ayuntamientos, se organizó el de esta villa, compuesto de las principales notabilidades de ella, su vecindario, y yo uno de tantos, concebimos las mas lisongeras esperanzas de que se pondrian en práctica cuantas mejoras reclama el interes del pueblo mismo; pero por desgracia experimentamos todo lo contrario de lo que nos habiamos prometido. Nada, nada se ha hecho, ni lo absolutamente preciso: en prueba quien creiera, á no verlo, que un puente como el de esta villa, tan necesario no solo para la comunicacion de su vecindario, sino para el paso de Cádiz, San-Fernando y otros muchos pueblos á Conil, Vejer &c., y vice-versa, se hubiese abandonado hasta el extremo de estar amenazando ruina...? Pues el hecho es cierto, ciertísimo, y entre amigos con verlo basta. Está tan deteriorado el tal puente, que con fundamento se teme que el dia menos pensado suceda una ó muchas desgracias.

Y qué diremos tambien de la barquilla...?

Corren voces, y no sin fundamento, de que está espuesta á irse á pique por su mal estado. ¿Y será posible que ya que se mire con abandono el primero, que nada en metálico rinde, corra igual suerte la segunda, siendo como es un establecimiento tan lucrativo para los fondos del comun y aun para los del estado, que tira sobre 30 por 100 de sus ingresos? Pues así sucede: me atrevo á asegurarlo.

Quiero, pues, preguntar á los señores capitulares: si el puente se hunde al pasar una carreta, coche &c.; si la barquilla se va á pique en igual ó semejante caso, ¿quién será responsable ante Dios y los hombres de las desgracias que sobrevengan? Sin haber hasta ahora ejemplar, y solo por temor de que suceda, oigo decir que se retraen, particularmente las señoras, de pasar por uno y otro punto, sobre todo en carruages. Fácil es de conocer los perjuicios que el mal estado del puente y barca causarán á un pueblo de tránsito y dedicado en mucha parte al recreo de forasteros, que huirán de él por los riesgos que les amenazan en su entrada y salida.

Es un primor lo que sucede. Hace no sé cuántos meses se sacó á subasta el paso de la barquilla: hubo licitador: el ayuntamiento se conformó con la cuota del remate, y después de este se han andado en dimes y diretes con el señor gobernador civil sobre toma la fianza y daca la fianza; sobre si ha de ser tanto mas cuanto, y por conclusion ni el arrendador sabe aun si lo es, ni el ayuntamiento si la barca está arrendada ó administrada. Yo bien sé aquel refrán de que *el gato escaldado &c.*; pero aquí vendria como de molde la fábula de *los dos conejos*. Mas ¿qué importa que mientras duran estas disputas la barca se vaya á pique y su paso se obstruya? Dejando á un lado la friolera de cinco ó seis mil reales que podrán dejarse de percibir al mes, ahí está el camino del molino de Ocio, que una legua de rodeo de ida y otra de vuelta, y tras de cada pino un peligro para los transeúntes, es cosa poco digna de tenerse en cuenta.

Y de la empresa del camino ¿qué diremos también? este es otro enigma que no entiendo: el que tiene á su cargo la contrata de su composicion se hallará al corriente del estado de este negocio: yo no sé mas sino que hasta ahora tengo entendido que no se ha librado de este enredo, y entre tanto el camino sin volvérselo á poner mano; y no será extraño suceda como antaño, que por otros dimes y diretes muy semejantes, ha venido á resultar que los propios tienen que costear la última composicion, cuya mayor parte habria debido salir del bolsillo del arrendador de la barca entónces, que decian lo era don Diego Mendez, y no ha importado mas que la friolera de cinco mil pesos mal contados.

Como conozco á todos los individuos que componen el ayuntamiento y es notoria su opinion y deseos del bien público, se me hace tanto mas extraño su proceder como tales capitulares, y he llegado á sospechar (sin por esto disculparlos) que alguna causa que no alcanzo á penetrar enerva su accion y es origen de tan reparable apatía, á que en otro caso no podré menos de dar el nombre de indolencia ó abandono; y haciéndose ya demasiado largo este artículo, lo suspendo hasta que vea mas claro su atento y seguro servidor.—*Un chichanero.*

ROMANCE sobre las elecciones de Ovejo, pueblo de la provincia de Córdoba.

Tocando están la campana en la gran villa de Ovejo para que los mas gorditos acudan luego al conserjo, porque tratan de elegir á los nuevos personeros, y los que maman la papa andan que beben los vientos á ver si pueden sacar sus amigos ó sus deudos, y aunque sea á sus deudos, pues dicen del mal el menos. ¡Qué lista de candidatos! ¡qué intrigas y qué de enredos! ya van entrando con pausa y de cejas con arqueo los señores electores, que son los paganos recios; pues los demas propietarios, y aun los pobres jornaleros, no tienen porqué meterse en aquestos embalecos, sino en callar y aguantar los chivascos y aguaceros, en pelear por su patria y en morir cientos á cientos, que no sirve para nada

de los pobres el pellejo, ni su carne le aprovecha el mas hábil pastelero. Así que están congregados, les dice con rostro serio, y voz campanuda y grave el señor alcalde viejo:—

"Aquí se halla reunia la mata y la flor del pueblo; perilustres senaores, amigos y compañeros, cuidao con elegir á gente de pelo en pecho. Al señor don Gumersindo, al hidalgo Roque Gueno, al mercader don Josias, al cobrador Juan Tadeo, al labrador Juan Baudista y al regior don Mateo.

El primero ¡qué viveza! jamas se pudo estar quieto: si se le paga el viaje, es capaz de ir á Marruecos á predicar al muley un sermón sobre el progreso, en la plaza ó en la calle, y aunque sea en el paseo.

El segundo ¡qué pomposo! él es todo un caballero; un pariente no ha dejado á quien no le dé un empleo.

El tercero ¡qué garboso! si no, que lo diga el pueblo; á nadie le da un ochavo aunque le recen el creó.

¡Pues y el cuarto? no hay ninguno que le aventaje en talento, y al que él le forme una cuenta de Dios le venga el remedio, pues que por bien ó por mal ha de ser á su contento.

El tio Juan y el regior son unos pobres zopencos; mas si no tienen saber, para eso tienen dinero, y el señor don Gumersindo se puede entender con ellos, manejarlos á su gusto y sacarlos y meterlos: ea dixi, padres concurrido, votemos ya y *laus Deo*."

Por pecado del demonio, para que hubiese un enredo entre tantos electores, por encanto se ingirieron un soldado veterano, un abogado y un médico; los cuales con desahogo aquestas cosas dijeron:—

"¿Hasta cuándo habeis de ser vosotros el instrumento de vuestra propia ruina, y de vuestros males mismos? ¡no mirais que al fin de todo no vais á sacar provecho, ni para vosotros propios ni para el comun del pueblo, y que este no gana nada con esos nobles sugetos, con unos porque son malos, con otros porque son buenos? ¡Qué bienes trajo á la villa don Gumersindo el travieso?

Ya lo visteis cuán furioso que clamaba el otro tiempo, acompañado de frailes, blancos, azules y negros, ¡que mueran los liberales! ¡que vayan al quemadero!

para que el rey lo premiasse y le diese un grado nuevo, en premio de haber dejado entre los bravos su puesto; que porque no sucedió segun se habia propuesto, se hizo luego liberal y charlatan sempiterno, ascendiendo á si mismo á capitán con su sueldo:

que hoy clama por libertad, mañana por retroceso, el otro por Estatuto, y el otro por el progreso: que hoy dice que el Estatuto es malo, luego que es bueno, ya que marchemos velozes, ya que nos estemos quedos, segun le plazca á su antojo, ó segun medre con ello:

que no ha pagado un real de lo que él está debiendo por el título de don desde que entró en el conserjo; que ni la mas leve gracia ha sacado para el pueblo, y solo se encuentra unido á réntistas y logreros; que solo desfachatez tiene, pero no talento, y que era mejor callase y no hablase como necio

pues lo que logra charlando es solo burla y desprecio; lo mismo cuando lo hace como blanco ó como negro: que con su alcurnia y su sangre, y con su don y su feudo del tiempo de las cruzadas, las usanzas echa menos, desdenando su apellido por usar de un nombre ageno. De los demas no decimos, que todos debeis saberlo, y ahora no solo honradez se quiere, sino talento, que es necesario formeis las ordenanzas y arreglos que han de regir adelante si es que ser algo queremos; y no quedarnos así ni bien fuera ni bien dentro,— Todos callan y se miran, y el elector Timoteo es el único que habla así diciendo:—"Bien veo que tienen mucha razon los letrados y el sargento; pero está el caso en la bolsa y el asunto tiene pelos, porque si no convenimos en hacer lo que ha propuesto el alcalde que es mandao, hemos de tener por cierto nos visitarán lechuzos, chupones y vejigueros, y que dos contribuciones pagaremos sin remedio, que así nos lo ha amonestao el cobrador Juan Tadeo; de suerte que hemos de ser, ó erugios con apremios y sangraos á placer, ó de reata jumentos.— Lo uno y lo otro seréis en pasando este tiempo si obedecéis servilmente, les dijo muy grave el médico; mas ni lo uno, ni lo otro si procedeis con acierto; si nombráis los hombres libres, libres desde que nacieron, que no hay poder que lo impida cuando ser libres queremos, porque es la suprema ley la salud y bien del pueblo."

Cádiz 14 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día, don José María Pastor, primer comandante del segundo batallón de la Guardia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion y los de la Guardia Nacional.—Rondas, contrarondas capitán de hospital y provisiones, el segundo batallón de idem.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta plaza, se sacan á pública subasta por término de treinta dias, contados desde esta fecha, para su remate en el mejor postor, dos casas situadas en la calle de San-Francisco de esta ciudad, números 54 y 57, tasadas en ciento cuarenta mil cuatrocientos veinte y ocho reales, veinte y tres maravedis vellón. Se advierte que no se admitirán posturas que bajen de esta cantidad, y que las que se hagan por los licitadores pueden elevarse, ó en su escribanía, calle de la Amargura, número 11, ó en el acto del remate, que se celebrará el día 12 de agosto próximo á las doce de su mañana, en la casa de su señoría, calle del Vestuario, número 175. Cádiz 13 de julio de 1836.—*Ramon Saenz.*

El real tribunal de comercio de esta plaza ha declarado en estado de quiebra á don Andres Fresno y Lopez, nombrando juez comisario de ella al señor don Francisco Paul cónsul instituido del mismo tribunal, que presidirá la junta general de acreedores que ha de celebrarse á las 11 de la mañana del martes 9 de agosto próximo, en la sala de audiencias de dicho tribunal, á los fines que previene el artículo 1067 del código de comercio. En observancia de lo que previene el 1057, ha dispuesto que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, sino á don Fernando España que ha nombrado por depositario, y que todas las personas en cuyo poder existan pertenencias respectivas al expresado Fresno y Lopez, las manifiesten al señor juez comisario en el modo y bajo las penas que el mismo artículo determina. Cádiz 13 de Julio de 1836.

Ricardo Le-Clerc.

La junta económica de artillería de esta real maestranza, en virtud de orden superior, ha acordado poner en pública subasta 45 enrejados de hierro elípticos, sin aplicación para los usos de este establecimiento; su peso 115 quintales poco mas ó menos. Las personas que quieran entender en la compra del citado hierro, pueden acudir el día 16 del presente mes á las once de su mañana á la citada real maestranza de artillería de esta plaza, para celebrar el remate, que se verificará á favor del mejor postor. Cádiz 4 de julio de 1836.—Como secretario de la junta económica:—*Luis de Trissarri.*

Por disposición del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia se venden á la menuda en el almacén de comisos, los gros de algodón siguientes:—28 piezas elefante, 5 dichas coco pintado, 5 dichas amburgo ó imperial, 28 varas mahon, 2 piezas guingus, 20 libras algodón en madejas, 1 pieza colonia, 4 varas tul blanco y 14 pañuelos. Cádiz y julio 12 de 1836.—El alcaide—*Benito Gonzalez Anleo.*

Comisión principal de arbitrios de amortización de esta provincia.—*Venta de bienes nacionales.*—Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 10 del corriente las fincas que se espresan bajo el presupuesto de la tasación que le han dado respectivamente los peritos, á saber:—Una casa en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de San Pablo, número 682, tasada en 102.650 reales vellon.

Otra casa en dicha ciudad, calle de la Corredera, número 697, tasada en 30.351.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia y en la de que se admitirán las mejoras que hagan por el término de los 40 días que señala el artículo 30 de la citada instrucción, advirtiéndose que se ha señalado para sus remates el día 19 de agosto próximo venidero, desde las 12 á las 12½ de la mañana la primera, y de las 12½ á la 1 de la tarde la segunda en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 9 de julio de 1836.—*Ignacio Cuadrado.*

Para el día 15 del corriente se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad, los remates de las fincas siguientes:—

Una casa en la calle de la Torre, esquina á la de la Rosa, número 153, de esta ciudad, tasada en 112.003 reales vellon.

Otra dicha en la calle de la Carne, número 19, tasada en 114.298 reales 17 maravedis vellon.

Otra dicha, calle de San-Francisco, número 44, tasada en 117.319 reales 17 maravedis vellon. Cuyos remates se han de verificar desde las 11 á las 12 de la mañana la primera, de las 12½ á la 1 de la tarde la segunda, y de la 1 á las 2 la tercera. Lo que se hace notorio por tres días consecutivos por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 12 de julio de 1836.—*Ignacio Cuadrado.*

Por disposición del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad de lo dispuesto en el artículo 16 de la instrucción de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 14 del corriente las fincas que se espresan bajo el presupuesto de la tasación que le han dado respectivamente los peritos: á saber:—

Una casa en esta ciudad, calle del Baluarte, números 115 y 116, tasada en doscientos treinta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro reales vellon.

Otra casa idem idem, calle del Hospital de Mugerres, número 159, tasada en ochenta y ocho mil ochocientos nueve reales vellon y diez y siete maravedis.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia y en la de que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de 40 días que señala el artículo 30 de la citada instrucción, advirtiéndose que se ha señalado para sus remates el día 23 de agosto próximo venidero, desde las 11 á las 11½ de la mañana la primera, y desde las 11½ á las 12 la segunda en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 13 de julio de 1836.—*Ignacio Cuadrado.*

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Ha sido aprobado por esta intendencia el remate celebrado el día 8 del corriente mes, de la casa número 165, en la calle del Sacramento de esta ciudad, en la cantidad de 372.000 reales. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 9 de julio de 1836.—*Gonzalez Bravo.*

Venta de bienes nacionales.

A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos las fincas que siguen con espresión del valor de los apreciados.

Parte baja de la casa en esta ciudad, calle San-Francisco, número 95, tasada en 62,292 reales, 17 maravedis vellon.

Casa en dicha ciudad, calle de Santa-Ines, número 22, tasada en 85,213 reales, 5 maravedis vellon.

Casa idem, calle de San-José, número 44, tasada en 78,990, 17 maravedis vellon.

Casa en idem, calle de San Francisco Javier, número 118, tasada en 27,557 reales.

Casa en la ciudad de Jerez, calle Larga, número, 1736, tasada en 64,293 reales.

Casa en idem, calle Larga, número 1801, tasada en 65,276 reales.

Casa en idem, en la Puerta del Sol, número 528, tasada en 16,790 reales.

Casa en la ciudad de Sanlúcar, calle de Bretones, número 36, tasada en 10,421 reales.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad, con arreglo al artículo 7.º del real decreto de 19 de febrero, y al 15 de la instrucción de 1.º de marzo últimos, sirviendo este aviso de notificación en forma á los interesados, para los fines prevenidos en el artículo 16 de la citada instrucción. Cádiz 14 de julio de 1836.—*Manuel Gonzalez Bravo.*

ALCALDIA.

Partes recibidos en los dias 12 y 13 de julio.

De nacidos.

Antonio, hijo de Benito Sacaluga, y de Angeles del Castil.

José, hijo de José Vidal, y de María Figueras.

Rafael, hijo de Matias Bas, y de Pelegrina Jimenez.

Agustín, hijo de Domingo Masias, y de María Masias.

María de los Angeles, hija de padres que á su tiempo se manifestarán.

Lorenzo, hijo de Santiago Tison y de María Concepción Fontana.

María de los Dolores, hija de José Fernandez y de María del Rosario Pacheco.

Manuel, hijo de José Alvarez y de Teresa Ruiz.

De matrimonios.

Antonio Olivera, sustre, con Vicenta Medina.

Don Antonio Ramirez, cirujano, con doña María del Carmen Moya.

De muertos.

Doña Juana Valera, de 69 años; casada.

Francisca Fernandez, de 40 años; viuda.

Don Antonio Chaves, de 70 años; presbítero.

José Araujo, de 72 años; de la casa de misericordia.

Josefa Carrillo, de 8 años; de la casa de misericordia.

María Rosa de la Torre, de 48 años; de la casa de Misericordia.

Gertrudis Guerrero, de 57 años; soltera.

En las elecciones que en esta ciudad se hicieron ayer, resultó la votación siguiente:—

Nombres.	Votos.
Don José Manuel Vadillo.	104
Don Juan Alvarez y Mendizábal.	96
Don Francisco Javier Isturiz.	77
Don Antonio Alcalá Galiano.	72
Don Pablo Massa.	53
Don Juan José Martínez.	43
Don Francisco Domecq Victor.	33
Don Angel Izharci.	33
Don Juan Bautista Cavaleri-Pazos.	33
Don José María Calatrava.	32
Don Manuel Montes de Oca.	32
Don José Vicente de Durana.	31

Don Juan Nepomuceno Fernandez.	23
Don Lorenzo Parra.	23
Don Clemente Zulueta.	22
Don Martin de Guisasaola.	18
Don Francisco Martinez de la Rosa.	19
Don José Feijóo de Marquina.	13
Don Manuel Moreno Luyando.	12
Don Basilio Roldan.	11
Don Antonio Valera.	10
Don Gerónimo Angulo Dávila.	9
Don Julian Lopez.	7
Don Manuel de la Puente y Aranguren.	7
Don José María Chacon.	7
Don Manuel Quesada.	6
Don Joaquin García Domenech.	4

Votos. 830

Votacion de Jerez el dia 13.

Nombres.	Votos.
Don Manuel Montes de Oca.	68
Don Juan Alvarez y Mendizábal.	65
Don Lorenzo Parra.	62
Don Joaquin Abreu.	58
Don N. Clemente.	54
Don N. Caneja.	48
Don Manuel José Vadillo.	34
Don Francisco Javier Isturiz.	33
Don Antonio Alcalá Galiano.	29
Don Juan Bautista Cavaleri.	21

Total. 472

Votacion de Sanlúcar el dia 13.

Nombres.	Votos.
Don Juan Alvarez y Mendizábal.	23
Don Manuel José Vadillo.	20
Don Martin Guisasaola.	17
Don José María Calatrava.	17
Don Juan José Martínez.	9
Don Francisco Javier Isturiz.	4
Don Antonio Alcalá Galiano.	4

Total. 94

Del Puerto de Santa-María hemos podido averiguar que en las elecciones de ayer resultó en lo general la votación que sigue:—

Nombres.	Votos.
Don Francisco Javier Isturiz.	12
Don Antonio Alcalá Galiano.	12
Don Manuel José Vadillo.	11
Don Manuel Montes de Oca.	9
Don Juan Nepomuceno Fernandez.	6
Don Juan Alvarez y Mendizábal.	5
Don Dionisio Capaz.	5
Don Gerónimo Angulo.	4
Don Juan Bautista Cavaleri.	4
Don Francisco Domecq Victor.	3
Don Miguel Antonio Echavarri.	3
Don Jacinto Ibañez.	3
Don Juan Sanchez.	3
Don Pablo Massa.	3
Don Pedro Felipe del Campo.	2
Don Francisco Martinez de la Rosa.	2
Don Manuel Sanchez.	2
Don Clemente Zulueta.	2
Don Ignacio Pintado.	2
Don Antonio Sanchez Bustamante.	1
Don Plácido García.	1
Don Francisco Javier Osuna.	1
Don Joaquin Abreu.	1
Don Martin de Guisasaola.	1
Don Juan Colom.	1
Don José Vicente Durana.	1
Don N. Morceda.	1
Don N. Casas.	1

Votos. 102.

Votaron 18 electores faltando seis nombres en sus papeletas.

Votacion en Medina-Sidonia el dia 13.

Nombres.	Votos.
Don Manuel Montes de Oca.	60
Don Francisco Javier Isturiz.	59
Don Francisco Domecq Victor.	58
Don Antonio Alcalá Galiano.	56
Don Gerónimo Angulo.	52
Don Manuel Moreno Luyando.	32
Don José Manuel Vadillo.	23
Don Juan Alvarez Mendizábal.	5
Don Lorenzo Parra.	3
Don Francisco Martinez de la Rosa.	3
Don Juan Nepomuceno Fernandez.	3
Don José Vicente Durana.	3
Don Juan Bautista Cavaleri.	2

Don Bartolomé Gutiérrez Acuña.....	2
Don Agustín Argüelles.....	2
Don Juan Gualberto González.....	2
Don Joaquín Hermosilla.....	2
Don Martín Guisasaola.....	1
Don Sebastián Fernández Valleja.....	1
Don Joaquín Frias.....	1
Don Patricio Galbey.....	1
Don Francisco Basurto.....	1
Don José Canga Argüelles.....	1
Don José Calatrava.....	1
Don Manuel de la Puente.....	1
El conde de Almodóvar.....	1
Don Baldomero Espartero.....	1
Don Mariano Cosío.....	1
Total.....	378

Los papeles de Nueva-Orleans que traducidos publicamos ayer, aseguran con fecha del 8 de mayo que en Méjico había estallado una revolución temible al saberse la derrota y prisión de Santana por los disidentes de Tejas, ó mejor dicho por los americanos del norte. Pero uno de nuestros señores suscritores acaba de recibir por la vía de Nueva-York cartas de Veracruz datadas en 12 del mismo mes de mayo, y según el tenor de ellas, la tranquilidad y el orden reinaban en toda la república mejicana, y aun se ignoraban en Veracruz los últimos sucesos de Tejas. No es cierto, pues, lo que aseguraban los papeles del Norte-América sobre la tal revolución, que muchos tienen en su cerebro; y por otros nos alegramos de que sobre aquel infortunado país no pese esta desgracia sobre las muchas que sufre desde que sus naturales prestaron oídos á sugestiones pífidas, que les hicieron declarar la guerra á sus padres, á sus hijos y á sus hermanos. — RR.

Mientras que se traza y publica el nuevo plan para traer de Madrid el *Alcance al Correo*, su antiguo empresario avisa que desde hoy cesa en su compromiso con los señores abonados á dicho *Alcance*; los que dispongan lo que estimen conveniente sobre la correspondencia que de la corte recibían hasta ahora por aquel conducto. Cádiz 15 de julio de 1836.

Ayer fundó en nuestra bahía el místico español *Concepcion*, su patron *Diego Rivas*: este buque ha venido de Santander, y conduce á don Antonio Rapa, confinado por seis años en Islas Canarias, y á don Juan Sarachaga, destinado á Málaga.

ALCANCE AL CORREO.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Ministerio de marina.—Real orden.
—Escelentísimo señor:—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del recurso promovido por el director y catedráticos consultores que pertenecieron al cuerpo de profesores medico-cirujanos de la armada, del que fueron separados por real decreto de 20 de enero último, solicitando que en consideración á las razones que latamente espone se digne derogar el artículo segundo de dicho real decreto y reales órdenes anteriores que citan, devolviendo al primero la dirección del cuerpo, y dejando á los actuales catedráticos consultores en posesión de su empleo con opción á la misma dirección; y S. M., atendiendo á las razones en que se funda esta solicitud, y á lo espuesto acerca de ella por el consejo de marina, se ha dignado resolver: que pues los referidos catedráticos emprendieron su carrera, hicieron sus estudios y oposiciones, y continuaron disfrutando de las prerogativas y ventajas anejas á su clase de consultores, deben continuar con este carácter con opción preferente al cargo de director del cuerpo de medico-cirujanos de la armada, sin que esto comprenda á los sucesivos

catedráticos del colegio de Cádiz, que no deberán pertenecer á aquella: que en atención á los particulares servicios que don Francisco de Flores Moreno y demás esponentes han hecho en la marina, y considerando justo recompensar y reparar los perjuicios que puedan haberseles causado por el pase del colegio á otro ramo diferente de la administración, ha tenido á bien conferir al mencionado Flores, en nombre de su augusta Hija, el título de director honorario del cuerpo de médico-cirujano de la armada, con uniforme de tal, proponiéndolo para una cruz supernumeraria de Carlos III con dispensación de gastos, concediendo la misma condecoración y gracia á don José Benjumeda, como el más antiguo de los catedráticos consultores, á ejemplo de igual concesión de distinciones hecha á los anteriores director y vicedirector del mismo real colegio. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, noticia de los interesados y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de julio de 1836.—Galiano.—Señor comandante general del departamento de Cádiz.

Madrid 9 de julio.—BOLSA.—Nada tenemos de nuevo que anunciar á nuestros lectores sobre el movimiento de los fondos. La nota de las operaciones que á continuación insertamos, manifiesta que ninguna alteración ha habido en los cambios, y hasta que ocurra algún incidente notable que nos ponga en el caso de ampliar nuestras observaciones, escusado nos parece repetir indicaciones que ya tenemos hechas en números anteriores.

Colización del 9 de julio.

Títulos al 4 por 100.

24,000 reales á 36 por 100 60 ds. f. ó v. d. c. ant. á la conv.

200,000 á 34½, al contado.

Vales no consolidados.

30,000 pesos á 20 por 100 60 ds. f. ó v. d. c. pres. á la c.

13,100 á 18½, al contado.

Certificaciones. Deuda sin interes.

1,000,000 reales á 9½ por 100 al contado no pres. á la conv.

60,000 á 12½, 54 ds. f. ó v. d. c. pres. á la c.

1,000,000 á 12½, 60 idem, idem, idem.

1,000,000 á 11½, al contado idem.

500,000 á 11½, á idem, idem.

524,314 á 12½, 60 ds. f. idem, idem.

1,000,000 á 11½, al contado, idem.

500,000 á 13, 60 ds. fec. id. ½ p. idem.

Vitoria 5 de julio.—Villareal se halla con nueve batallones á la parte de Murguía, y el baron das Antas le está observando desde esta ciudad para oponerse á cualquiera tentativa que quiera hacer de nuevo, que se recela será sobre Villalba ó Balmaseda, ó acaso está esperando el resultado de la facción expedicionaria de Gomez ó Villalobos, á cuyos alcances está Espartero, sin que se sepa positivamente el rumbo que sigue estos días.

Por este lado no hay mas fuerzas facciosas, hallándose el resto sobre nuestras líneas de Guipúzcoa y Navarra. En esta última ha habido estos días pasados una acción, en que habrán tenido los facciosos fuera de combate unos 400 hombres, y nosotros 250 poco mas ó menos. El general en jefe está en Logroño con 12 batallones que llegan hasta Briones, y no sabemos si su movimiento será á esta ciudad ó á la parte de Miranda, y Puentelarrá para atender á las ocurrencias que pueden sobrevenir sobre Villalba ó Balmaseda.

—S. M. la Reina Gobernadora ha nombrado comandante general de las islas Canarias al mariscal de campo marques de la Concordia.

—Han sido nombrados comandantes del resguardo, del de Cadiz el señor García Ampudia, alférez de caballería retirado con grado de teniente, y del de Santander el señor Hazas, alférez de caballería.

—Alibeu entre otras cosas ha dicho lo siguiente:—"Mi nombre empieza por la primera letra del alfabeto, y el rey tiene que temer á todas las demas. Cualquiera que sea mi suerte, mi nombre será conocido en toda Europa, y todo buen patriota elogiará mi decision."

—Se dice que se ha contratado en Londres un nuevo empréstito de 90 millones de reales por el gobierno portugués, con el interes de 5 por 100; pero todavía no se saben los pormenores.

—Ha habido hoy consejo de ministros que se ha prolongado mas de lo ordinario, y en el cual se han discutido al parecer asuntos de la mayor importancia.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.—El comandante militar de Segorbe da parte de que las facciones de Peinado y Badía habian sido batidas por los bravos nacionales de Cirat, causándoles la pérdida de 40 hombres, según declaración de un hermano del Peinado, de cuyas resultas se han presentado varios mozos sacados violentamente del pueblo de Benajer y otros.

—Los periódicos ingleses anuncian la salida del barco de vapor *Royal-Tar*, á cuyo bordo viene el brigadier general Evans con parte de los refuerzos preparados para la legión británica, compuestos á lo que parece de gente muy escogida, que ha servido ya la mayor parte en el ejército inglés ó en la compañía de Indias.

NOTICIAS PARTICULARES.

Las mensajerías de Mamerto Moreno, Berdugo, Nuñez, Pausadela y compañía, que han establecido su servicio de carruages semanales con su correspondiente escolta para conducir pasajeros y arrobos desde esta ciudad para Sevilla, Málaga, Córdoba, Madrid y toda la carrera, verificará su segunda salida el sábado 16 del corriente, sin que por ningún motivo se demore á otro día la salida. Se recoge plazuela de las Nieves, despacho de los cosarios de Jerez.